

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, SÁBADO 27 DE DICIEMBRE DE 2025 AÑO CXXIII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 97

Página 695

SUMARIO

MINISTERIO.....	695
Ministerio de Comunicaciones.....	695
Resolución 49/2025 (GOC-2025-593-EX97).....	695

MINISTERIO

COMUNICACIONES

GOC-2025-X593-EX97

RESOLUCIÓN 49/2025

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30 “De los Servicios Postales”, de 16 de febrero de 2021, dispone en su Artículo 21, que el ministro de Comunicaciones aprueba anualmente las temáticas y el Plan de Emisiones Postales, así como el de Cancelaciones Especiales, de acuerdo con el reglamento que se establezca por este.

POR CUANTO: El Acuerdo 8151 del Consejo de Ministros, de 22 de mayo de 2017, en su apartado Primero, numeral 15, establece que el Ministerio de Comunicaciones tiene la función específica de regular y controlar la emisión, distribución, circulación, vigencia, valor facial y demás características de las especies postales.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el Artículo 145, inciso d) de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Que se confeccione y ponga en circulación la hoja filatélica para conmemorar el Día de las Naciones Unidas, con el siguiente valor y cantidad: 6041 hojas filatélicas con el valor facial de 31.65 pesos cubanos, impresión multicolor, que recrea banderas de diferentes países que son miembros de las Naciones Unidas, las que son llevadas por palomas como símbolo de la paz; en un segundo plano aparece el logo de las Naciones Unidas y el lema y logo diseñado por esta organización mundial por su aniversario.

SEGUNDO: Que el Grupo Empresarial Correos de Cuba, señale el primer día de circulación y distribución de esta emisión, en las cantidades necesarias a todas las unidades de correos del país y vele por el cumplimiento de lo que por la presente se dispone.

COMUNÍQUESE al presidente del Grupo Empresarial Correos de Cuba y a cuantas personas naturales y jurídicas deban conocerla.

ARCHÍVESE el original en la dirección jurídica del Ministerio de Comunicaciones.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA en La Habana, a los 28 días del mes de octubre de 2025.

Mayra Arevich Marín
Ministra